

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 190/18.

Notificado: Disfraces Alegria, S.L. (B86178951).

Último domicilio: Calle Fabrero, núm. 2, C.P. 28947 (Fuenlabrada)-Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación procedimiento sancionador.

Expediente: 123/18.

Notificado: Gondoliere Piccolo, S.L. (B19594100).

Último domicilio: Calle Martínez Campos, núm. 24, C.P. 18002-Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia procedimiento sancionador.

Expediente: 210/18.

Notificado: Cerveceria Pioles, S.L. (B18925784).

Último domicilio: CJ/ De las Arenas, núm. 6, L6 C.P. 18005-Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación procedimiento sancionador.

Granada, 13 de noviembre de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»